

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.329/17

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

Solicitada por D^a. JOSEFINA QUIRÓS PÉREZ, con DNI nº. 70797595-F, y con domicilio a efectos de notificación en C/ García del Real, nº. 52, de 05230 LAS NAVAS DEL MARQUÉS, licencia ambiental para la actividad DE OBRADOR, PASTELERÍA Y CAFETERÍA en el local sito en la calle Alejandro Más, nº. 5 de esta localidad, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Las Navas del Marqués, a 13 de octubre de 2017.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.